



DOCUMENTO Certificado de Acuerdo JGL/Pleno: <b>CER-JGL-Nº 42-7</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2QDW-U83WZ-8W2W4</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marcos Gallart Gimeno, Secretario, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 28/11/2023 12:56 2.- Elia Verdevio Escriba, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 28/11/2023 19:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2023 19:01



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

A) IES		
INF FLP 444-2023 CA 08-23 REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	9WJ3G-0DDMU-5LJNB	2023/10/25 10:02:08
INF-20231030-CA 08-23-INFORME JURÍDICO (Fase A) dps FLP fav IES Nº 2	WYTVR-3GWW2-LJ1RC	2023/11/14 10:49:49
DILIGENCIA DE LA SG - CONFORMIDAD	OIITR-HIOFY-RCDJ9	2023/11/21 13:27:40

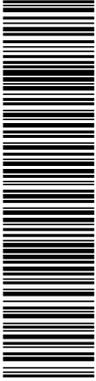
Visto lo dispuesto en Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF y RJ de las EE.LL), y la delegación efectuada a favor de la Junta de Gobierno por Decreto nº 1584/2023 de 27 de junio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023, por unanimidad de los asistentes que la integran, **ACUERDA:**

**1º.- Aprobar** el expediente CA 08-23 para la contratación anticipada del "Servicio de arquitectura e ingeniería por equipo facultativo para la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de la obra, asistencia técnica y supervisión, desarrollo de las instalaciones y dirección de las instalaciones, dirección de la ejecución de la obra, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud, programación del control de calidad y seguimiento y control de calidad, así como la certificación final de las obras y la emisión de aquellos certificados y documentos que permitan la legalización de la obra y las diferentes instalaciones, para la construcción de edificio que se destinará a INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA nº 2 DE BÉTERA, incluida en el PLAN EDIFICANT DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN", con un presupuesto base de licitación OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (870.246,77 €) más CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (182.751,82 €), correspondiente al Impuesto del Valor Añadido, y una duración de SEIS MESES, a contar desde la fecha de inicio del servicio.

**2º.- Autorizar** el gasto que origina la presente contratación, que se financia con cargo a la aplicación presupuestaria N/2023/210/3240/62200, ENS SEC - SUBV. EDIFICANT - IES NÚMERO 2, bastante para atender al gasto total que origina la presente contratación, habiéndose practicado por la Intervención municipal los documentos de Retención de Créditos FUT con números de operaciones 202300009691 por importe de 1.008.613,48 euros (lote 1) y numero de operación 202300009692 por importe de 44.385,11 (lote 2). En todo caso y tratándose de una contratación anticipada, la adjudicación del contrato quedará sujeta a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

DOCUMENTO Certificado de Acuerdo JGL/Pleno: <b>CER-JGL-Nº 42-7</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Z2QDW-U83WZ-8W2W4</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marcos Gallart Gimeno, Secretario, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 28/11/2023 12:56 2.- Elia Verdevio Escriba, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 28/11/2023 19:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2023 19:01



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

**3º.- Aprobar** el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por los Servicios Técnicos Municipales, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas, que han de regir la presente contratación y su licitación por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

**4º.- Aprobar** la apertura de la licitación para adjudicación del contrato mediante la publicación del pertinente anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de contratación del sector público, en la que se publicarán también los pliegos por los que ha de regirse, el acuerdo de necesidad y el presente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Alcaldesa, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Bétera, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.